

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 108 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	30 de Noviembre de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días 29 y 30 de Noviembre de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión del Coordinador del Grupo de procesos de Selección **JOSE DEL CARMEN OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 108 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las nueve (09) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

**ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:**

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 108 firmado entre la ESE - CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá, tiene fecha 16 de Julio de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
 - *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
 - *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
 - *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
 - *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
 - *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*
2. El cumplimiento de los requisitos del cargo, Los estipulados en el Decreto 785 de 2005 y los contemplados en la Resolución No. 012 del 17 de Agosto de 2012. Estos son:
 - Título profesional en área de la salud y tarjeta Profesional.
 - Experiencia profesional de un (1) año, en el sector de salud.

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las nueve (09) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Cinco (05) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDAS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá.
- ✓ Cuatro (04) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO son ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	JOSE GILBERTO BUITRAGO BARRETO	79599238
2	MYRIAM JAIMES MEDINA	28164554
3	JOSE MAURICIO ESPINOSA FLECHAS	79796934
4	ANDREA CAROLINA GONZALEZ ALBA	1049602355
5	NUBIA ESPERANZA GOMEZ GALINDO	24157032

Cuadro No. 2

LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	MAGDA LILIANA SANDOVAL BARBOSA	40049886	LA CERTIFICACION LABORAL NO REFIERE TIEMPO DE DEDICACION.
2	SANDRA MILENA REYES ECHEVERRIA	33367337	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO REFIEREN TIEMPO DE DEDICACION.
3	ELIZABETH PAOLA PRIETO PLATA	37864776	NO ADJUNTA FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.
4	LENIN MOSQUERA CAMARGO	7173756	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO REFIEREN TIEMPO DE DEDICACION.

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá. Es decir el día 10 de Diciembre de 2012 a partir de las 8:15 a.m., en el Auditorio No.1 del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo el día 10 de Diciembre de 2012, a partir de las 10:15 a.m a la 1:00 p.m, y de 2 p.m. a 6 p.m., en el Auditorio No.1 del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMOS DE PÁEZ, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA
C.C No. 19.066.818 de Bogotá
Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC